



SESION ORDINARIA

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE ZAPALLAR

30 de septiembre de 2025

PRESIDE: GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

SECRETARIO: G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

ASISTENCIA PRESENCIAL:

- **DANILO FERNANDEZ PEÑA, Concejal de Zapallar**
 - **SEBASTIAN CHACANA BASAEZ, Concejal de Zapallar**
 - **ADELA SILVA OLIVARES SILVA, Directora (I) Depto. de Educación**
 - **FRANCISCO POBLETE SAAVEDRA, Reten Carabineros de Zapallar**
 - **CARMEN ALTIMIRA MUÑOZ, Directora Depto. Salud**
 - **FRESIA CERDA CISTERNAS, Integrante COSOC**
 - **ANA PEÑA SANTOS, Funcionaria SENAME**
 - **FELIPE BARRERA, Funcionario Investigaciones**
 - **DANIEL ASTORGA ORREGO, Funcionario Investigaciones**
 - **RODRIGO FIGUEROS FIGUEROA, Jefe de Inspección**
 - **CAROLINA CARRASCO PIZARRO, Directora Secpla**
 - **MAXIMILIANO SERRANO PINCETIC, Encargado SENDA**
 - **JUAN CARLOS MUÑOZ DIAZ, Funcionario Seguridad**
 - **MARCELO FIGUEROA O, Funcionario de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DGMT)**
 - **JUAN CARLOS REINOSO MONDACA, Funcionario Seguridad**
-

TABLA

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR MES DE AGOSTO 2025.
 2. PRESENTACION SESIÓN STOP MES DE SEPTIEMBRE/2025 POR CARABINEROS.
 3. EXPOSICION SENAME.
 4. PRESENTACION PDI EXTRANJERIA.
 5. ANALISIS MES DE SEPTIEMBRE POR PARTE DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD.
 6. PUNTOS VARIOS
-

Se inicia la sesión a las 12:45 horas.



1. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR MES DE AGOSTO 2025.**

El señor Secretario Municipal informa que el acta mes de Agosto 2025 fue enviada a todos los integrantes del Consejo de Seguridad para su revisión y no se recibieron observaciones, por lo que se da por aprobada.

2. **EXPOSICION SENAME.**

Expone el tema la señora Ana Peña Santos, Funcionaria del Servicio Nacional de Menores – SENAME.

La presentación se adjunta al acta.

3. **PRESENTACION PDI EXTRANJERIA.**

Expone el tema el señor Daniel Astorga Orrego, Funcionario de Investigaciones.

La presentación se adjunta al acta.

4. **ANALISIS MES DE SEPTIEMBRE POR PARTE DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD.**

Expone el tema el señor Juan Carlos Muñoz Díaz, Encargado de Seguridad Pública.

La presentación se adjunta al acta.

Se cierra la sesión a las 13:30 horas.


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Consejo Comunal Seguridad Pública.

SEC / pif.



ZAPALLAR

ASISTENCIA REUNION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

EVEN TO:

FECHA:

HORA INICIO:

HORA TÉRMINO:

N°	NOMBRE	RUT	EMAIL	FIRMA
✓ 1.-	Alexia Perda Pisternas	7433662-0	meandounreciposos.fcc@gmail.com	Alexia Perda
✓ 2.-	Ara Pardo Santos	15070.233-K	ara.pardo@serene.cl	Ara Pardo
✓ 3.-	Fely Braun Ambl	15092342-1	FBAURNEAA@INVERSIONES.cl	Fely Braun
✓ 4.-	Daniel Astorga Orrego	18.114.240-5	dastorga@Investigaciones.cl	Daniel Astorga
✓ 5.-	Rodrigo Figueroa	12599780-9	Rfigueroa@muni-zapallar.cl	Rodrigo Figueroa
✓ 6.-	CAROLINA CARRASCO	13.676.383-0	carolina.carrasco@muni-zapallar.cl	Carolina Carrasco
✓ 7.-	Antonio Pardo	6.450.695-1	antonio.pardo@serene.cl	Antonio Pardo
✓ 8.-	Maximiliano Ferrero P.	16.605.511-3	seuda@muni-zapallar.cl	Maximiliano Ferrero
✓ 9.-	Juan P. Muñoz J.	11442851-0		Juan Muñoz
✓ 10.-	Adela Silva	12.77324-K	asilva@muni-zapallar.cl	Adela Silva



ZAPALLAR

ASISTENCIA REUNION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

EVENTO:	FECHA:	HORA INICIO:
		HORA TÉRMINO:

N°	NOMBRE	RUT	EMAIL	FIRMA
✓ 1.-	Sr. MARCELO FIGUEROA O.	14.479.648-9	mfigueroa@dgta.cl	
✓ 2.-	Juan C. Reinoso Romoza	19.447.598-5	Juan Carlos. Reinoso@Muni Zapallar.cl	
✓ 3.-	Sra. Susana O'Hara B	15.056.540-4	scharana@municipal.cl	
✓ 4.-	Carmen Altamira M.	7.835.984-6	carmen.altamira@paludzapallar.cl	
✓ 5.-	Co. Rolando Saavedra	12.851.208-K	Rolando Saavedra@caribe.cl	
✓ 6.-	Fondu Fernando P	10522744-2	fondufernandop@brind.com	
✓ 7.-	WSTAN ALESSANDRI	16.960.626-0	ALCALDIA ZAPALLAR @Muni Zapallar.cl	
8.-				
9.-				
10.-				

JUSTICIA PENAL
PARA ADOLESCENTES
EN CHILE

¿Sabían que...



A partir de los
14 años
una persona es
imputable ante la ley?

¿Qué significa ser imputable?

Se puede exigir responsabilidad por los delitos cometidos.

Se puede aplicar una pena o sanción por haber cometido un delito.

JUSTICIA PENAL
PARA ADOLESCENTES
EN CHILE

¿Qué podría influir en que los jóvenes cometan delitos?



Ley 20.084 (LRPA)

JUSTICIA PENAL
PARA ADOLESCENTES
EN CHILE

Establece un sistema de responsabilidad para los adolescentes entre **14 y 17 años que infringen la ley penal.**



Su principal objetivo es la **reinserción en la sociedad** a través de programas especiales.

Al ser detenido entre los 14 y 17 años hay derechos básicos:

- Ser informado del motivo de detención.
- Permanecer en silencio.
- Ser tratado con dignidad.
- Ser tratado como inocente.



JUSTICIA PENAL
PARA ADOLESCENTES
EN CHILE

- Mantener contacto con un familiar.
- Ser trasladado ante un juez en un plazo máximo de 24 horas.
- Tener un abogado defensor gratuito.

Circuito judicial

**POLICÍAS
CARABINEROS DE CHILE/PDI**



PDI
POLICIA DE INVESTIGACIONES
DE CHILE

**PODER JUDICIAL
TRIBUNAL DE GARANTÍA / TRIBUNAL ORAL
EN LO PENAL**

FISCALIA

**MEDIDAS CAUTELARES /
SANCIONES**

Defensoría
Sin defensa no hay Justicia
**DEFENSORÍA
PENAL PÚBLICA**

SENAME



Durante la investigación

El tribunal puede ordenar **medidas cautelares**.

Hay medidas que se cumplen en libertad y otras en recintos del Sename resguardados por Gendarmería.

Terminada la investigación

El tribunal puede aplicar las sanciones que contempla la LRPA, que buscan:

“Hacer efectiva la responsabilidad de los adolescentes por los hechos delictivos que cometan, de tal manera que la sanción forme parte de una intervención socioeducativa amplia y orientada a la plena integración social”.



JUSTICIA PENAL
PARA ADOLESCENTES
EN CHILE

Tipos de sanciones

No privativas de libertad

- Multa (no la ejecuta Sename)
- Amonestación (no la ejecuta Sename)

- Servicio en beneficio de la comunidad
- Libertad Asistida
- Libertad Asistida Especial

Privativas de libertad

- Internación en centro de régimen semicerrado
- Internación en centro de régimen cerrado

Duración de las sanciones

Las penas privativas de libertad máximas son:

5 años para
personas de
14 a 15 años

10 años para
personas de
16 a 17 años

Centros privativos de libertad

Los menores de edad no van a cárceles de adultos, sino a centros especiales.

Son recintos resguardados por gendarmes.

Hay colegios al interior del centro.

Además de educación, reciben un conjunto de garantías, como acceso a capacitaciones y programas de rehabilitación de drogas y alcohol.

JUSTICIA PENAL
PARA ADOLESCENTES
EN CHILE

Cumplimiento de mayoría de edad

Si al momento de cumplir los 18 años restan **menos de seis meses para terminar la sanción**, debe permanecer en centro del Sename.



JUSTICIA PENAL
PARA ADOLESCENTES
EN CHILE

Si le faltan **más de seis meses para concluir la sanción**, el Sename envía un informe al juez en el que pide su permanencia en el centro o sugiere su traslado a un recinto dependiente de Gendarmería.

Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil

- Más especialización del sistema de justicia (jueces, fiscales, defensores).
- Responsabilidad del Estado en su conjunto para la reinserción. Trabajo con otros ministerios y servicios relacionados (Educación, Salud, Senda, Sence, etc.).

**JUSTICIA PENAL
PARA ADOLESCENTES
EN CHILE**

Enero 2024

**Año 1
ZONA NORTE**

Arica, Tarapacá,
Antofagasta,
Atacama y Coquimbo

Enero 2026

**Año 3
ZONA CENTRAL**

Valparaíso, Metropolitana
y O'Higgins.

Enero 2025

**Año 2
ZONA CENTRO-SUR**

Maule, Ñuble, Biobío,
La Araucanía, Los Ríos
Los Lagos, Aysén y
Magallanes.



Numero de jóvenes atendidos en Zapallar:

- **Jóvenes vigentes en la comuna: 4**
- **Delitos cometidos / investigados:**
Incendio con peligro para las personas (1), Robo con violencia (1), Robo en lugar habitado (1), Violación de persona menor de 14 años (1).
- **Medidas / Sanciones en cumplimiento:**
3 jóvenes con Medida Cautelar Ambulatoria (MCA)
1 joven en Programa de Libertad Asistida Especial (PLE)

JUSTICIA PENAL
PARA ADOLESCENTES
EN CHILE



**JUSTICIA PENAL
PARA ADOLESCENTES
EN CHILE**

SERVICIO NACIONAL DE MENORES

GOBIERNO DE CHILE

PDI

JEFATURA NACIONAL DE MIGRACIONES
Y POLICÍA INTERNACIONAL



Rol de la PDI en materia de Migraciones y Policía Internacional

“Porque una migración ordenada, segura y regular, fortalece a todo Chile”

Subcomisario Erik RIVAS SILVA

PDI®

**JEFATURA NACIONAL DE MIGRACIONES
Y POLICÍA INTERNACIONAL**

- La Policía de Investigaciones de Chile (PDI), a través de la Jefatura Nacional de Migraciones y Policía Internacional (JENAMIG), cumple un rol esencial en la Gestión y Control Migratorio del País.
- Su labor se enmarca en la Ley N° 21.325 de Migración y Extranjería.
- Objetivo: garantizar una migración ordenada, segura y regular.

Unidades y Dependencias

- Jefatura Nacional de Migraciones y Policía Internacional (JENAMIG).
- Departamento de Migraciones y Policía Internacional a lo largo del país.
- Avanzadas de Policía Internacional (Pasos Fronterizos).
- Sección de Migraciones y Policía Internacional.

Funciones principales de Migraciones y Policía Internacional en Fiscalización

- Controles en terreno. (operativos en espacios públicos, terminales, empresas)
- Controles administrativos (denuncias, solicitudes, cruces de datos)
- Derivación al Servicio Nacional de Migraciones

Función principal del DEMIG en Fiscalización

Verificar la situación migratoria de extranjeros en el país.

- Forma de ingreso al país.
- Tiempo de permanencia en el País.
- Notificar sanciones.

Causales más frecuentes detectadas.

- Permanencia Irregular
- Ingreso por pasos no habilitados
- Falsificación o uso fraudulento de documentos.
- Trabajo sin autorización

Estadísticas Relevantes**2024**

- Cantidad de Fiscalizaciones: 67
- Cantidad de Extranjeros consultados: 1.429
- Cantidad de Extranjeros Infractores detectados en Fiscalización: 755
- Resoluciones de Expulsión Notificadas: 192.

ENERO - AGOSTO 2025

- Cantidad de Fiscalizaciones: 34
- Cantidad de Extranjeros consultados: 679
- Cantidad de Extranjeros Infractores detectados en Fiscalización: 320
- Resoluciones de Expulsión Notificadas: 45.



Dirección de Seguridad Pública Municipalidad de Zapallar

Seguridad-Inspección-Emergencia



ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

TEMARIO



- 1. INCIVILIDADES SEPTIEMBRE**
- 2. IMCS Y LABOR REALIZADA CON INSPECCIÓN**
- 3. HECHOS DELICTUALES**
- 4. CONVENIO OS-14**
- 5. LABOR FIESTAS PATRIAS**
- 6. LABOR SENDA**

INCIVILIDADES MES SEPTIEMBRE



En el presente mes nos vimos afectados por **167** incivildades, de los cuales podemos destacar **3 IMCS**.

Incivildades de Mayor connotación social

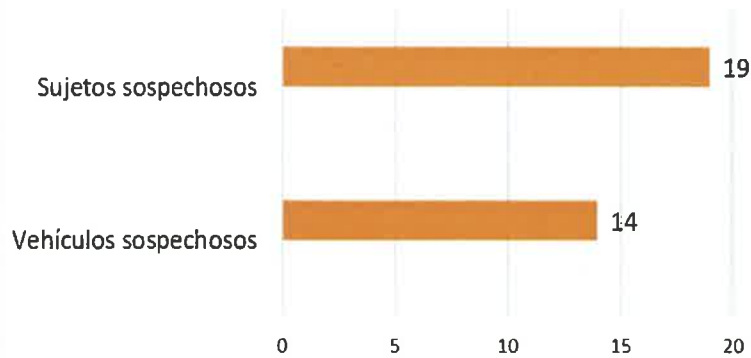
- Ruidos Molestos
- Vehículos mal estacionados
- Actividad sospechosa

INCIVILIDADES SEPTIEMBRE 2025	CANTIDAD	PORCENTAJE
ACCIDENTES	5	3%
ACTIVIDAD SOSPECHOSA	33	20%
ALUMBRADO PÚBLICO	6	4%
BASURA	0	0%
COMERCIO AMBULANTE	0	0%
DISTURBIOS	5	3%
FUGA DE AGUA	3	2%
RUIDOS MOLESTOS	69	41%
VEHÍCULOS MAL ESTACIONADOS	13	8%
OTROS	25	15%
PRUEBA	0	0%
EMERGENCIAS	8	5%
TOTAL	167	100%

INCIVILIDADES DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL

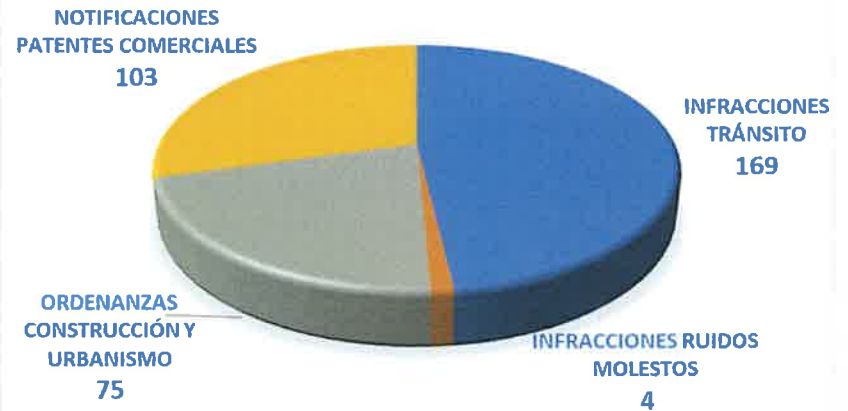


Actividades Sospechosas



EN LAS ACTIVIDADES SOSPECHOSAS, SE HA LOGRADO FISCALIZAR **10** VEHICULOS SOSPECHOSOS EN LOS SECTORES ALEDAÑOS DE CATAPILCO, COMO LO ES EN LOS PERALES, TIERRAS BLANCAS, ENTRE OTRAS. SIENDO EN MUCHAS OPORTUNIDADES CAZADORES LOS CUALES SE RETIRAN DEL SECTOR.

LABOR INSPECTORES



LOS INSPECTORES HAN FISCALIZADO EN TERRENO, CON **169** INFRACCIONES DE TRÁNSITO Y **4** INFRACCIONES POR RUIDOS MOLESTOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE. SIN EMBARGO, LOS INSPECTORES HAN DESARROLLADO OTRAS LABORES QUE NO ESTAN DEMÁS SEÑALAR **75** INFRACCIONES POR ORDENANZA DE CONSTRUCCIÓN Y URBANISMO, FINALIZANDO CON **103** NOTIFICACIONES DE PATENTES COMERCIALES.



PROCEDIMIENTOS DELICTUALES

DELITOS	CANTIDAD	DETENIDOS
ROBO A CASA	2	0
ROBO ACC.VEHÍCULO	2	0
ROBO FRUSTRADO	2	1
VIOLACIÓN DE MORADA	2	2
RECUPERACIÓN DE VEHÍCULO	1	0
HALLAZGO DE CADAVER	1	0
ORDEN VIGENTE	1	1
TOTAL	11	4

Sector punta pite 17:00 horas
 Playa los coirones 12:00 horas

Mediante las cámaras de videovigilancia, se ha logrado identificar algunos vehículos involucrados en estos delitos.

Encargo Vigente
 por Robo



Se recepciónó un llamado mediante 1408, por una persona flotando en el humedal, sector de Maitencillo. Concurriendo el personal de seguridad Zapallar al lugar por convenio intercomunal, verificando los hechos e informando Carabineros Puchuncavi.



CONVENIO OS-14

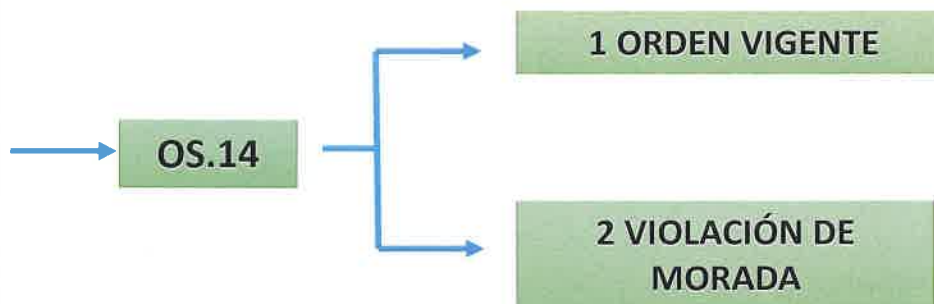
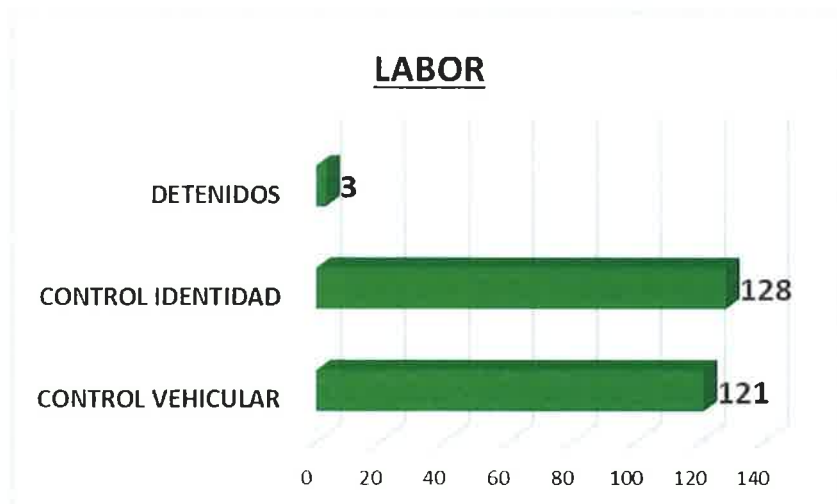
SEPTIEMBRE

SE DESARROLLARON UNA CANTIDAD DE **12** PATRULLAJES MIXTOS.





LABOR OS-14



En el presente mes en los servicios OS-14 se han realizado una labor con **128** Controles de identidad; con **121** controles vehiculares y **3** detenidos.

CONVENIO OS-14



2 DETENIDOS VIOLACIÓN DE MORADA



MARTES 23 SEPTIEMBRE



1 DETENIDO ORDEN VIGENTE



MARTES 23 SEPTIEMBRE



FIESTAS PATRIAS



FISCALIZACIONES	
C. IDENTIDAD	40
C. VEHICULARES	172
C. MENORES	86
DENUNCIA VULNERACION DE DERECHOS	1
INFRACCIONES	130
DETENIDOS	1
TOTAL	430



MENOR EN VÍA PÚBLICA EN ESTADO EBRIEDAD, EN SECTOR DE ZAPALLAR, SIENDO TRASLADADO AL CESFAM DE ZAPALLAR, DENUNCIANDO POR VULNERACIÓN DE DERECHOS.

POR EL DELITO DE ROBO FRUSTRADO EN LA LOCALIDAD DE LA LAGUNA.



SENDA

SENDA	
ALCOTEST	55
NARCOTEST	4
NARCOLEMIA	3
TOTAL	62



- 1 POSITIVO COCAÍNA Y THC
- 1 POSITIVO COC Y METAMNFETAMINA
- 1 POSITIVO THC Y METANFETAMINA

